



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Alba Doris Tacha Contreras
Demandado	Jairo Coy Larrota
Radicación	50 001 31 10 003 2012 00096 00
Asunto	Fija fecha para recibir testimonios
Fecha de la providencia	Junio dieciséis (16) de dos mil dieciséis (2016)

En aras de continuar con el trámite establecido, se dispone:

Fijar el día 14 de julio de 2016 a las 2.00 p.m. para recibir los testimonios de los señores OSCAR RUIZ, JUAN FERNANDO BAUTISTA e IVÁN GUALTEROS, líbrese los correspondientes oficios a las direcciones aportadas en la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____
del 078. **20 JUN 2016**

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario